



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° :0000118/2019

VISTO: Las Factura B-0001-00076945 del 04/12/19 de la firma Soluciones e Impresiones S.R.L. Centro del Copiado (C.U.I.T. 30-71504637-3), y ;

CONSIDERANDO:

- Que la factura del visto corresponde al pago de artículos de librería necesarias para el funcionamiento administrativo de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.
- Que se optó por comprar en la firma Centro del Copiado por su ofrecimiento de cuenta corriente sumado a los buenos precios y variedad de artículos ofrecidos.
- Que la factura del visto corresponde al pago de artículo de librería varios.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

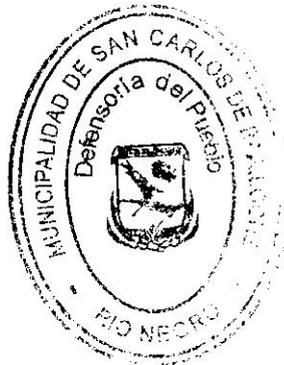
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Soluciones e Impresiones S.R.L. Centro del Copiado (C.U.I.T. N° 30-71504637-3) por \$ **2.914,00** (Pesos Dos Mil Novecientos Catorce) para cancelar la factura B-0001-00076945 del 04/12/19 por pago de artículos de librería varios
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria: 3.12.1.72.148.2.5.06 Papelería y Útiles de Oficina
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra Maria Sofia Maggi.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de Diciembre de 2019




MARIA SOFIA MAGGI
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche